

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**SEVILLA LA NUEVA****CONTRATACIÓN**

Por resolución de Alcaldía, de fecha 11 de octubre de 2010, se aprobó la concesión administrativa de uso privativo de “Cubiertas de edificios municipales para la instalación y explotación de placas de producción de energía fotovoltaica”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 02/2010-P.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-sevillalanueva.es y www.contrataciondelestado.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: concesión administrativa.
 - b) Descripción: concesión administrativa de uso privado de cubiertas de edificios municipales para la instalación y explotación de placas de producción de energía fotovoltaica, calificados como bien de dominio público.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato:
 - Canon fijo: 2.700 euros anuales.
 - Canon variable: 6 por 100 mínimo de los ingresos brutos anuales obtenidos por la explotación de las plantas de producción para cada uno de los inmuebles objeto de concesión.
5. Adjudicación:
 - Fecha: 11 de octubre de 2010.
 - Contratista: “Immo Solar, Sociedad Anónima”.
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación:
 - a) Canon fijo: 2.800 euros anuales.
 - b) Canon variable: 6,50 por 100 de los ingresos brutos, en el supuesto de total ocupación de las instalaciones.

En Sevilla la Nueva, a 14 de octubre de 2010.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.
(02/10.393/10)